

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Banco Davivienda S.A.

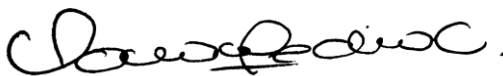
Demandado: Industria Textil De Diseño de Moda Ltda.

Rad: 2018-00734-00

En atención a lo manifestado en memorial que reposa a folio 91 del cuaderno principal, este Juzgado:

ACEPTASE la renuncia presentada por el apoderado de la parte demandada mediante memorial radicado el 21 de agosto del presente año.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. **83** DE HOY 22 DE
SEPTIEMBRE DE 2020 NOTIFICO
PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO